



Asisten:

Richard García Palacios
Mikel Oteiza Iza
Rubén Oneka Erro
Laia Prat Gallego
Consuelo Satrústegui Marturet

Ausente:

Laura Curiel Jiménez

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 23 DE
MAYO DE 2017**

En la villa de Villava, a las dieciocho horas y treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, y como invitada, la concejala Sra. Irene Latasa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

Con carácter previo al inicio de la Sesión, se deja constancia de que ha tenido lugar la comisión de seguimiento de la gestión del albergue habiendo tomado parte visita de la Responsable financiera del Albergue Sra. Aguerri y el encargado del albergue Sr. Raul, que han prestado las explicaciones oportunas acerca del balance del primer año de contrato y las previsiones para este segundo ejercicio.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Actas de las sesiones anteriores.

Tras solicitar el Sr. Oneka unas pequeñas correcciones que se realizan, queda aprobada el acta de la sesión correspondiente al día 2 de mayo de 2017.

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

El Sr. Oneka se interesa por la Resolución relativas al recurso interpuesto por D EDORTA CUESTA SANTOS en reclamación de cantidad por fin de contrato así como al recurso de alzada interpuesto contra la convocatoria para la elaboración de una relación de aspirantes a la contratación temporal del puesto de Educador Infantil.

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

Resolución 523/2017 de 26 de abril, del Director General de Salud, por la que se concede al Ayuntamiento de Villava una subvención por importe de 2.460 euros para los Programas de promoción de salud en relación al tabaco y de promoción de la salud.

Resolución 155/2017 del Director General de Administración Local por la que se aprueba la concesión y el abono al Ayuntamiento de Villava del importe de 83.345,91€, en concepto de compensación por abono a los cargos electos en el ejercicio 2017.



Informe de valoración emitido por el Servicio de Economía Circular y Agua, sobre denuncia por Ruido en Abelán San Andrés S L, remitida por este ayuntamiento el 14 de febrero, comunicándose que tras la presentación de un Plan por la empresa de fecha 22 de enero de 2015 y la adopción de ciertas medidas a lo largo de el primer semestre de 2017, se procederá a la comprobación de su efectividad, mediante un nuevo informe de ruido.

Resolución 114E/2017 de 10 de mayo del Director del Servicio de Economía Circular y Agua, sobre modificación significativa de la Autorización Ambiental Integrada de la Instalación Abelán San Andrés SL solicitada por la empresa el 24 de noviembre de 2016 para poder llevar a cabo un proyecto consistente en ejecutar una nueva nave Almacén (Sector 14) que se utilizará como almacén de bobinas, a distancia inferior a tres metros de la parcela contigua 834.

Resolución 42/2017 de veinticuatro de abril del Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales, por la que se autoriza el cobro con cargo a la cuenta de repartimientos de la cantidad de 16.680 euros para hacer frente a la cuota de prestación del Servicio de Atención Ciudadana 012.

Resolución 119E/2017 de 8 de mayo del Director General de Cultura Institución Príncipe de Viana por la que abona al ayuntamiento de Villava la cantidad de 21.565 euros como subvención para apoyar la programación de artes escénicas y musicales profesionales en los espacios escénicos municipales.

CUARTO.- Personal: Sentencia acerca de los efectos de la extinción de contratos interinos.

La Junta queda enterada de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra que desestima el recurso de apelación interpuesto por este Ayuntamiento ante la Sentencia dictada en primera instancia ante la Reclamación efectuada por la Educadora Infantil Sra. Mateo, por lo que procede abonarle la cantidad reclamada, para lo que se va a realizar un expediente de modificación presupuestaria, para su aprobación en el próximo pleno.

QUINTO.- Urbanismo y obras: Información del PIL. Reforma de Instalaciones deportivas municipales.

La junta queda enterada de que se ha emitido Informe Técnico de adecuación favorable para la inversión “Reforma de la Pista Cubierta de las Instalaciones deportivas Martiket”, así como propuesta reasignación del fondo de libre determinación asignándose 80.545 euros para el ejercicio 2017 y 109.455 euros para el ejercicio 2019.

Informa el Sr. Alcalde de que se va a llevar a Pleno la aprobación del Pliego para la adjudicación de las obras, glosando el Sr. Secretario los principales aspectos del mismo.

SEXTO.- Intervención: Modificaciones Presupuestarias.



Se informa a la Junta que como consecuencia de los dos puntos anteriormente tratados, se van a llevar a pleno los expedientes de modificación presupuestaria necesarios para la financiación de las obligaciones que se contraen.

SÉPTIMO.- Borrador de Ordenanza Cívica.

La Sra. Latasa informa a la Junta del contenido de esta propuesta de Ordenanza e indica que se hace entrega de la misma a todos los grupos para que efectúen propuestas para ir avanzando en la redacción definitiva de la misma.

OCTAVO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde informa que se va a llevar a Pleno una moción de adhesión de Villava a la red de ciudades de acogida de personas refugiadas añadiendo que acudirán a Pleno personas integrantes de la Asociación. Por otra parte, indica que se incluirá la moción relativa a la disposición adicional de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

La Sra. Satrustegui pregunta si está prevista la realización de catas arqueológicas en los solares de la calle mayor y en la esquina de la fábrica San Andrés si se realizan obras, respondiendo el Sr. Alcalde que le dará traslado de ello al Arquitecto Asesor Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 19:30 horas del día 23 de mayo de 2017, de lo que yo secretario doy fe.